

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

- Que el 27 de Abril de 1996, el cantón Cevallos de la provincia de Tungurahua, celebra el Décimo Aniversario de su independencia política y administrativa;
- Que este noble cantón, desde su creación y en base al esfuerzo mancomunado y tesonero de sus hijos, ha contribuido decididamente al desarrollo de la provincia y el País;
- Que es deber del Congreso Nacional, prestar la atención requerida a este pueblo, baluarte de trabajo nacional; y,
- En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

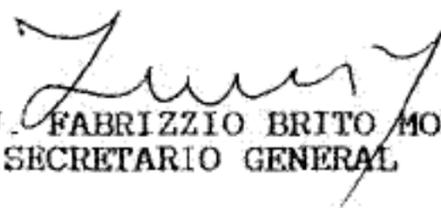
Saludar y felicitar al noble pueblo de Cevallos en el DECIMO ANIVERSARIO de su cantonización.

Exhortar a la Función Ejecutiva para que atienda en forma justa y oportuna los requerimientos que a nombre del cantón Cevallos realizan sus representantes.

Delegar al señor Licenciado Marcelo Saltos Galarza, Legislador por la provincia de Tungurahua, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, haga la entrega de la copia autógrafa del presente Acuerdo a las autoridades del Municipio del Cavallos en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los nueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y seis.


DR. FABIAN ALARCON RIVERA
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL


DR. J. FABRIZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL